

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas	5
seis	10
Anuncios particulares, la línea	015

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas	625
seis	1250
Número suelto	025

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz, y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

dos años, pelo rojo, crin larga, un poco estrellada en la frente y desherrada de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de las Autoridades y con el fin de que se practiquen las gestiones convenientes para averiguar su paradero.

Segovia, 8 de Mayo de 1912.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el oficio de la Presidenta del Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras de Labores de Escuelas Normales de Maestras, consultando acerca de las plazas que ha de proveer:

Resultando que en la Real orden de 5 de Octubre último, publicada en la *Gaceta* del 20 de los mismos, en que se disponía que se anunciaran á oposición las plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Castellón, Cuenca y Segovia, por un error de copia se mencionó la de Castellón entre las que habían de proveerse por turno libre, en vez de la de Cuenca, la cual aparece omitida en dicha Real orden:

Resultando que, aunque en los anuncios de convocatoria que en la misma *Gaceta* publicó esa Dirección General, en cumplimiento de dicha Real orden se determina que se han de proveer por turno libre las plazas de Cuenca y Segovia, y en el de Auxiliares la de Castellón, muchas de las aspirantes solicitaron indistintamente unas y otras:

Resultando que no se ha presentado instancia alguna al turno de Auxiliares:

Considerando que es de urgente necesidad para los intereses generales de la enseñanza que

los cargos del Profesorado estén provistos en propiedad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el Tribunal de referencia provea, si procede, en el turno libre las tres plazas mencionadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Abril de 1912.—P. O., Rivas.

Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* del 6 de Mayo de 1912.)

1058

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 3 de Marzo de 1912, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. don Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción de los Sres. Grimau y Santiuste que están enfermos.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la *Gaceta* del día 29 de Febrero último, se inserta una Real orden reproduciendo la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Arbitrios.—Se da lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, por el que autoriza para la cobranza de arbitrios extraordinarios al Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad quedar enterado, y que pase este oficio al Negociado á sus efectos.

Mercedes de agua.—La Presidencia da cuenta de haber concedido mercedes de agua para fincas de su propiedad á D.^a María Ballesteros, D. Mariano Postiguillo, D.^a Eustoquia Ramos, don Francisco Hernández, D.^a Elvira Manrique y D. Mariano Casado; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Préstamos del Pósito.—El Sr. Jefe de la Sección provincial de Pósitos, transcribe un oficio del Excmo. señor

Delegado Regio en el que éste aprueba el expediente de reparto del pósito de esta Ciudad, por la suma de 6.575 pesetas, entre los 19 peticionarios; el Ayuntamiento acordó por mayoría conceder tales préstamos.

Empadronamiento.—Le solicita para ella y sus hijos D.^a Sagrario Maeso, que reside en la calle de Daoiz, núm. 3, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que al padrón del vecindario rectificado en el mes de Diciembre último, se adicione en legal forma, los nombres, apellidos y demás circunstancias personales de la solicitante y de sus familiares, según constan en la hoja de empadronamiento suscrita por la D.^a Sagrario.

Afirmado de la calle de San Juan.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que teniendo en cuenta el frecuente y obligado tránsito de carruajes, se emplee la piedra machacada del Cerro de la Horca, sin cubrir la superficie con alquitranado, y asimismo acordó que se adquiera un wagón de escoria para ejecutar una prueba que se realizará en el pavimento de la calle de José Zorrilla.

Autorización para obras.—La Comisión de Fomento, Sección 1.^a, emite informe proponiendo se autorice á don Juan Martín Leonor, para ejecutar obras de reforma en su casa núm. 3, de la Plazuela de la Rubia; el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Idem.—La misma Comisión propone se autorice también á D. Víctor Herrero, para que pueda realizar las obras que intenta en su casa núm. 12, de la calle de la Herrería; el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe, así como el de la Comisión de Propios en igual sentido.

Devolución de depósito.—Dase lectura de otro informe de la misma Comisión de Propios proponiendo de conformidad con lo informado por el señor Arquitecto, se den por recibidas las obras de cubierta del arroyo Clamores, en la proximidad de Santi-Spíritus, y que se devuelva la fianza al contratista D. Timoteo Polo; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe y que se devuelva la fianza.

Idem.—Los mismos Sres. Comisarios informan asimismo en sentido de que se tengan por recibidas las obras ejecutadas en el Hospital de epidemias, por el contratista Angel García, y que se devuelva á éste la fianza que tiene constituida; el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 1.^o—AYUNTAMIENTOS

Con esta fecha y unido á su expediente respectivo, se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Prócuro Prados y otros vecinos de Nava de la Asunción, contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró con capacidad legal para desempeñar el cargo á los Concejales, D. José Herranz Villagrán, D. Vidal Martín Segovia y D. Mariano Herranz Casado.

Se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Segovia, 7 de Mayo de 1912.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1126

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR

El Alcalde de Hontanares me da cuenta de haber desaparecido de aquel pueblo una potra de

Carta de gratitud.—El Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta Ciudad, en atenta carta dirigida al señor Alcalde, participa que el Claustro acordó en sesión de 27 de Febrero último, expresar al Ayuntamiento su profunda gratitud por las eficaces gestiones que ha practicado en pro del litigio contencioso administrativo en el asunto de la Fundación Ochoa Ondátegui; el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción del resultado obtenido y consignar en la presente acta un voto de gracias para todos los señores representantes en Cortes de la provincia y para el Sr. D. Luis Lorente, Secretario de Sala del Tribunal Supremo de justicia.

Defunción del ilustre segoviano señor Gila.—Usa de la palabra el señor Alcalde y expresa que hondamente afectado, cumple el triste deber de participar al Consistorio la muerte ocurrida en Sevilla, del eminente Catedrático de la Universidad del mismo nombre D. Félix Gila y Fidalgo, gran segoviano, que poco tiempo ha formó parte de esta Corporación municipal y que fué muy ilustre hombre de ciencia, maestro ejemplarísimo y apasionado de las glorias de su pueblo; que apenas tuvo en la mañana de hoy noticia del luctuoso suceso, se apresuró á dirigir á la viuda un telegrama de sincero pésame, en nombre propio, en el de los demás Sres. Concejales, cuyos sentimientos cree haber interpretado de modo fiel, y en el de todos los empleados municipales que así habíanselo rogado, proponiendo que se haga constar en la presente acta el unánime y profundo sentimiento de la Corporación ante ese infausto suceso; el Ayuntamiento acordó unánimemente que conste en este acta el hondo sentimiento que á los Concejales todos ha producido la defunción del insigne Gila; aceptar la proposición del señor Cáceres para que se dé el nombre de Gila á una de las calles de San Millán, y que la Comisión de Gobierno interior indique cuál haya de ser la vía pública que lleve el nombre del ilustre finado; que por atento oficio comunique el Sr. Alcalde á la viuda del señor Gila, el más sentido pésame del Consistorio, y que previa la lectura del estado de fondos, se dé por terminada esta sesión, en señal de duelo.

Estado de fondos.—El Sr. Contador interino le presenta con una existencia en Propios de 48.585'91 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Marzo de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 24 del actual.

Segovia, 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1058

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1912, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. don Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad, asociándose á las manifestaciones de duelo de los señores Concejales, por la muerte del Sr. Gila, los señores Arango y Grimau.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción

hecha de los señores Lago y Gila, el primero por estar en uso de licencia, y el Sr. Gila, ausente.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte á los servicios é intereses municipales.

Adquisición de cédulas personales.—El Sr. Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, remite presupuesto del coste que tendrá la elaboración de cédulas personales necesarias á este Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto; que se efectúe la consignación de aquél en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y autorizar al Sr. Alcalde, para que á su tiempo designe persona que se haga cargo de las citadas cédulas, en la mencionada Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, mediante acta que suscriba en representación del Ayuntamiento.

Cementerio.—D.ª Josefa Ramos París, solicita la perpetuidad de la Laude, núm. 90, donde yacen los restos mortales de su esposo, D. Tomás Fernández, é informando el Sr. Oficial del Negociado, en sentido de que puede accederse á la pretensión, previo abono de 375 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Distribución de fondos.—El señor Contador interino, le presenta para el pago de obligaciones del mes de la fecha, por la cantidad de 62.521'83 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las obligaciones que determina.

Extractos de acuerdos.—La Secretaría presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de acuerdos adoptados por el mismo en sus sesiones de los meses de Enero y Febrero últimos; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos, y que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, rogándole su inserción en el *Boletín oficial* de la misma.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Cáceres, proponiendo se ofrezca al Gobierno de S. M. un local que sirva para Escuela militar de las que han de crearse por virtud de la nueva Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dicha moción pase á estudio é informe de la Comisión de Fomento, sección primera.

Estado de fondos.—El Sr. Contador interino, le presenta con una existencia en Propios de 26.629'38 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Marzo de 1912.

Nota.—El precedente extracto, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 24 del actual.

Segovia, 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1058

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 20 de Marzo de 1912, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. don Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los Sres. Lago, que usa de

licencia, y del Sr. Santiuste, que está enfermo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la *Gaceta de Madrid* del día 14 del actual, se inserta una Real orden circular, disponiendo se publiquen instrucciones provisionales para la práctica de la ejecución de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase la *Gaceta* al negociado de quintas para la observancia de cuanto dispone.

Congreso internacional de la Tuberculosis.—Se dá lectura de un informe que emiten los señores Comisarios de la de Gobernación, sección 1.ª, acerca de la circular remitida por el Presidente de Comité de organización para el segundo Congreso Español, Internacional de la Tuberculosis, proponiendo que subvencione al referido Congreso, y que se nombre para que asista al mismo, una representación de su seno; el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos y facultar al Sr. Alcalde, para que vuelva á dar cuenta del asunto al Ayuntamiento, para que resuelva más adelante en cuanto á la cantidad y designe el representante para dicho acto.

Entrada.—La hace el Sr. Grimau en el salón de sesiones y ocupa su puesto.

Escuela de Artes y Oficios.—Cuenta.—El Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios de esta Ciudad, remite al Sr. Alcalde, con atento oficio las cuentas de dicha Escuela, correspondientes al año último de 1911; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las mentadas cuentas y que éstas se devuelvan á la citada Escuela.

Cementerio.—Descubiertos.—Se presenta por el Oficial del Negociado, una relación de descubiertos por arrendamiento de nichos y láudes del Cementerio de esta Ciudad; el Ayuntamiento acordó conceder á los deudores el plazo improrrogable de treinta días, para que hagan efectivas las cantidades en que consiste el respectivo descubierto; y que si no lo efectúan en dicho término, á contar desde el anuncio ó entrega del oficio, se trasladan á la fosa general del Cementerio, los restos mortales que contengan los aludidos nichos y láudes.

Asimismo acordó la Corporación que para conocimiento de los interesados de cuyo paradero se tenga noticia, se les comunique por oficio, y para los de ignorado paradero, se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cuentas municipales.—El Sr. Gobernador civil de la provincia, en oficio de fecha 16 del actual, dirigido al señor Alcalde, participa á éste que por la vigente ley de 1.º de Julio de 1911, quedaron aprobadas las cuentas generales de este Ayuntamiento, hasta el año de 1893-94; el Consistorio acordó por unanimidad que pase este oficio á Contaduría, para que se comunique esa resolución á los cuentadantes de los años á que la misma se refiere.

Gratificación.—La solicitan los carreros de la limpieza; el Consistorio acordó por unanimidad conceder la gratificación de 50 pesetas á cada uno, abonándose con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto y que pase la instancia de los tres carreros, á la Comisión de Presupuestos, á fin de que la tenga en cuenta al formar el proyecto del ordinario para 1913, aumentando á los solicitantes su haber en la cantidad que considere oportuna.

Moción.—La presenta por escrito el

Sr. Arango, proponiendo se provea de la dotación de agua necesaria al edificio destinado á Hospital de epidemias; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase dicha moción á las Comisiones de Fomento sección 1.ª é industrias, para que informen conjuntamente asesorándose del Sr. Arquitecto municipal.

Idem.—La presentan también por escrito los Sres. Herrero, Grimau y Lozano, proponiendo la reforma del local donde está instalada la casa de Socorro, la mejora del material de la misma, y que se redacte un Reglamento para el régimen de aquélla; el Consistorio acordó por unanimidad que dicha moción pase á la Comisión de Gobernación sección 1.ª, para su estudio é informe, asesorándose en cuanto afecte á obras, del Sr. Arquitecto municipal.

Estado de fondos.—El Sr. Contador interino, le presenta con una existencia en Propios de 55.193'72 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Marzo de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 24 del actual.

Segovia, 25 de Abril de 1912.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1058

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 29 de Marzo de 1912, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha de los señores Lago, que usa de licencia, y Arango que está ausente.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la *Gaceta de Madrid*, del día 26 del actual, se publica una circular de la Dirección general de primera enseñanza, aprobando reglas á que han de sujetarse las construcciones de edificios escolares, y el Ayuntamiento acordó que pase dicha circular al Sr. Arquitecto municipal para que la tenga en cuenta cuando forme proyectos para edificios.

Jura de Bandera.—El Excmo. señor General Gobernador Militar de la provincia, en atento oficio, participa á la Alcaldía que el día 31 tendrá lugar el solemne acto de prestar juramento de fidelidad á las Banderas, los reclutas de esta guarnición, para cuyo acto invitaba al Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad quedar enterado, aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que éste con los señores Comisarios de la de Gobierno interior asista al acto de la jura de la Bandera, en representación del Ayuntamiento.

Oficio de gracias.—El mismo Sr. General, da gracias al Sr. Alcalde, en nombre de la guarnición y en el suyo propio por la patriótica y noble actitud á favor del esplendor y prestigio del Ejército, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Pósito.—El Secretario que certifica, propone se acuerde solicitar del Excelentísimo Sr. Delegado Regio de Pósitos, la oportuna autorización para repartir la cantidad de 9.550 pesetas, entre los labradores que lo solicitan, y el Consistorio acordó por unanimidad

dad aprobar la propuesta en todos sus extremos y que se proceda con urgencia como en la misma se indica.

Carta de gratitud.—La señora doña María Esteban, viuda de D. Félix Gila, en atenta carta que dirige al Excelentísimo Sr. Alcalde, manifiesta su sincera gratitud por el acto realizado por el Ayuntamiento en recuerdo de su finado esposo, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Perpetuidad de un nicho.—D. Pedro Rodríguez Arrieta, solicita la perpetuidad del nicho número 13, de primera línea, sexta galería del Cementerio de esta Ciudad, donde yacen los restos mortales de D. José Bulfi y Bengoa, é informando el oficial del Negociado en sentido de que puede accederse á la petición previo abono de 562'50 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Horno.—El Consistorio acordó por unanimidad no acceder á la pretensión de D. Luis de Andrés, para construir un horno para hacer cal en el sitio llamado «La Hontanilla».

Obras.—Informado por el Sr. Arquitecto municipal y señores Comisarios de la de Fomento, Sección primera, en sentido de que se autorice á don Araceli Martín, para ejecutar obras en su casa número 12, de la calle de Santa Ana, el Ayuntamiento acordó aprobar tales informes.

Idem.—D.ª Teresa Garrido, solicita autorización para realizar obras de reforma en su casa número 48, de la calle de San Francisco, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión correspondiente en sentido de que procede accederse á lo solicitado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Obras.—D. Víctor Herrero, solicitaba igualmente autorización para ejecutar obras de reforma en su casa núm. 12, de la calle de la Herrería, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión en sentido de que se le conceda la licencia que pide, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Salida de tropas.—La Presidencia da cuenta de que al despedir á la tercera columna de municiones del Regimiento de Artillería de Sitio, que va destinada á Melilla, obsequió á los Oficiales, clases y tropas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar los actos realizados por el Sr. Alcalde y que se abone el gasto originado con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Manifestación.—El propio Sr. Presidente da cuenta de que acaba de llegar á su conocimiento la triste noticia de haber fallecido su querido compañero de Corporación D. Francisco Santiuste, proponiendo que conste en este acta el sentimiento de la Corporación por tan triste suceso, que así se comunique á la familia y que como se hizo respecto á otros Concejales fallecidos, se costee con cargo á los fondos municipales el entierro y funeral, y se levante la sesión en señal de duelo.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Sr. Alcalde y que se abonen con cargo al capítulo de imprevistos los gastos de entierro y funeral.

Estado de fondos.—El Sr. Contador interino le presenta con una existencia en propios de 46.488'44 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Marzo de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 24 del actual.

Segovia, 25 de Abril de 1912.—El

Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

LISTAS DEFINITIVAS de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

773

Ayuntamiento de Arevalillo

CONCEJALES:

- D. Valentín Martín González
 » Rufino Sanz García
 » Calixto Otero de Antonio
 » Anastasio de Frutos Arribas
 » Francisco Tapias Barrio
 » Enrique Arribas Blanco

CONTRIBUYENTES:

- D. Benito Martín Barrio
 » Manuel Contreras Arribas
 » Casimiro Barrio Antón
 » Pedro González Páez
 » Bernardo Blanco Borreguero
 » Pedro Contreras García
 » Frutos Blanco Hernanz
 » Felipe del Barrio Martín
 » Santos Clemente Contreras
 » Germán Camazón y Camazón
 » Quintín Tejedor González
 » Manuel de Frutos Arribas
 » Julián de San Pedro Expósito
 » Pedro Pastor Barrio
 » Leoncio Pastor Barrio
 » Gaspar Blanco de Andrés
 » Víctor Barrio González
 » Román de la Calle Sanz
 » José Blanco de Andrés
 » Nicolás Ramos Frutos
 » Julián González Andrés
 » Esteban Rubio Tapias
 » Francisco Baeza Antona
 » Federico Clemente Mozo
 Arevalillo, 3 de Abril de 1912.—El Alcalde, Valentín Martín.

774

Ayuntamiento de Migueláñez

CONCEJALES:

- D. Melitón Gozalo Gozalo
 » Manuel de Pedro Gaitero
 » Martín Fernández Albertos
 » Blas Bartolomé Gozalo
 » Narciso Fuentes Herranz
 » Francisco Arévalo Rincón
 » Gabino Herranz Pascual

CONTRIBUYENTES:

- D. Mariano Herranz Pascual
 » Miguel Sobrados Bartolomé
 » Julián Herranz Pascual
 » Martín de las Monjas Alonso
 » Antonio Herranz Casas
 » Felipe Herranz del Castillo
 » Zenón Gómez Casas
 » Restituto Esteban Monterrubio
 » Mariano Pastor Sastre
 » Andrés de Pedro Manso
 » Ciriaco Pastor Sastre
 » Pedro Gozalo Galán
 » Juan Herranz Torrego
 » Marcos Gozalo Pastor
 » Manuel Gozalo Alonso
 » Valeriano Nicolás Gozalo
 » Fermín Gozalo Arévalo
 » Esteban Tejero Arribas
 » Francisco Arribas Monjas
 » Santiago Arévalo Seisdedos
 » Pedro Aguado Herranz
 » Nicomedes Bartolomé Gozalo
 » Víctor Gozalo Gozalo
 » Anacleto Maroto Luengo
 » Fausto Sobrados Seisdedos
 » Leandro Hurtado de la Fuente
 » Pablo Sanz Sobrados
 » Mariano Gómez Arévalo
 Migueláñez 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Melitón Gozalo.

775

Ayuntamiento de Sotillo

CONCEJALES:

- D. Serapio de las Heras Alvaro
 » Francisco Arnanz Manzanares
 » Manuel Hernanz Manzanares
 » Benito Arnanz Asenjo
 » Ildefonso Barahona de Antonio
 » Joaquín Herrero Arnanz

CONTRIBUYENTES:

- D. Anselmo Morato González
 » Miguel Mucio Pérez
 » Gregorio Manzanares Hernanz
 » Felipe Hernanz Manzanares
 » Lucas Hernanz Manzanares
 » Pedro Sebastián Tanarro
 » Juan Sanz Pérez
 » León Montero Arnanz
 » Melchor Moreno Casla
 » Antonio Hernanz Gómez
 » Isidoro García Manzanares
 » Antonio Casla Herrero
 » Ildefonso Alonso Pérez
 » Esteban Barahona Moreno
 » Nicolás Sanjuán Ramos
 » Juan Revilla Gómez
 » Jerónimo Sanjuan Pérez
 » Cándido Sanjuan Martín
 » Angel de Alvaro Arnanz
 » Isidoro Villa Gómez
 » Filipe Llorente Zarza
 » Anselmo Esteban Pérez
 » Víctor Esteban Pérez
 » Nemesio Sanjuán Martín

Sotillo, 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Serapio de las Heras.

835

Ayuntamiento de Bernúy de Porreros

CONCEJALES:

- D. Zacarías Palacios Lucíañez
 » Anastasio Galindo Barroso
 » Tiburcio Herrero Herrero
 » Julián Galindo Gilarranz
 » Pedro Alvarez Ayuso
 » Casiano Olmos Herrero

CONTRIBUYENTES:

- D. Eustaquio Lucíañez de Frutos
 » Joaquín Lucíañez de Frutos
 » Niceto Barrio Lucíañez
 » Mariano González Galindo
 » Raimundo Lucíañez Hernangómez
 » Mariano Palacios Aguado
 » Basilio Lucíañez Mateos
 » Dionisio Galindo Martín
 » Fernando Gilarranz Barroso
 » Juan Mingorría de Andrés
 » Anselmo Redondo Gimeno
 » Julián Sanz Martín
 » Mariano Lucíañez Calle
 » Pedro Gilarranz González
 » Juan Lozoya Barroso
 » Felipe Olmos Labajos
 » Mariano Olmos del Pozo
 » Sandalio Prieto Rueda
 » Galo Redondo Herranz
 » Cándido Díez Esteban
 » Antonio González Galindo
 » Domingo Vázquez Araujo
 » Pantaleón Sanz Herrero
 » Fausto Cardiel Martín.

Bernúy de Porreros, 5 de Abril de 1912.—El Alcalde, Zacarías Palacios.

836

Ayuntamiento de Espirido

CONCEJALES:

- D. Juan Sanz Grande
 » Remigio Isabel Huertas
 » Miguel Díaz Martín
 » Pedro Isabel Llorente
 » Gregorio Sanz de Frutos
 » Jorge Ramos Gozalo

CONTRIBUYENTES:

- D. Víctor Huertas García
 » Pedro Herrero Velasco
 » Genaro Isabel Pérez
 » Jorge Isabel Huertas
 » Marcelino Iglesias Pastor
 » Guillermo García Velasco
 » Manuel Hernanz Guedan
 » Faustino de Frutos Herrero
 » Francisco de Frutos Herrero
 » Mateo de Miguel Huertas
 » Juan Marcos Zazo
 » Nicomedes Isabel Sanz
 » Félix de Andrés Sacristán
 » Casto Díaz Tapias
 » Pedro Díaz Martín
 » Silbestre Gómez Rubio
 » Eusebio Gimeno Velasco
 » Domingo Hernanz Velasco
 » Blas Rodríguez Nogales
 » Antonio Rodríguez Merinel
 » Manuel García Antón
 » Faustino Rubio Herrero
 » José Isabel Llorente
 » Matías Herrero Bernal

Espirido, 3 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Sanz.

837

Ayuntamiento de Santa Marta

CONCEJALES:

- D. Francisco Sacristán
 » Andrés Burgos
 » Julián Asenjo
 » Agustín Martín
 » Andrés García
 » Juan García Barrio

CONTRIBUYENTES:

- D. Simón Benito Burgos
 » Juan Blanco Pascual
 » Santiago Benito Asenjo
 » Juan Burgos Casla
 » José Estebanz del Amo
 » Antonio González Hernando
 » León García Sanz
 » Félix García Barrio
 » Juan García y García
 » Tomás González Sanz
 » Pedro García Sanz
 » Anselmo García del Barrio
 » Valentín García Morato
 » Jorge García Sanz
 » Marcos García Sanz
 » Clemente Morato García
 » Antonio Martín Sanz
 » Pedro Moreno Benito
 » Santiago Moreno García
 » Ciriaco del Val Moreno
 » Hipólito Sanz García
 » Cándido Sacristán de Lucas
 » Paulino Chabida Sacristán
 » Pedro de Frutos Merino

Santa Marta, 2 de Abril de 1912.—El Alcalde, Francisco Sacristán.

838

Ayuntamiento de Marugán

CONCEJALES:

- D. Joaquín Salcedo
 » Nicomedes Garcimartín
 » Bernardino Sastre
 » Marcelino González
 » Aniceto Torrejón
 » Antonio Martín

CONTRIBUYENTES:

- D. Bonifacio Rivilla
 » Pío Marugán
 » Mariano de Pablos
 » Pedro Aragoneses
 » Wenceslao Monterrubio
 » Roque Gacimartín
 » Manuel Marugán
 » Nemesio Rivilla
 » Santos Salcedo
 » Valentín Rodríguez
 » Marcos Díaz
 » Felipe Gómez
 » Román Díaz
 » Saturnino Díaz

D. Maximino Marugán
 » Juan Pintos
 » Mariano Bravo
 » Jerónimo González
 » Julián Jorge
 » Hilario Rodríguez
 » Frutos Aragoneses
 » Cipriano Jorge
 » Esteban Marugán
 » Mateo Marugán
 Marugán, 1.º de Marzo de 1912.—
 El Alcalde, Joaquín Salcedo.

Ayuntamiento de Arcones

CONCEJALES:

D. Julián de la Fuente Sanz
 » Francisco Sanz y Sanz
 » Antonio Matesanz Arribas
 » Gregorio Sanz Baeza
 » Diego Arribas Hernanz
 » Angel Blanco Velasco
 » Domingo Cubero y Cubero
 » Pedro del Amo Merino

CONTRIBUYENTES:

D. Julián Yagüe Estirado
 » Félix Arribas Rubio
 » Julián Martín Sanz
 » Severiano del Amo Estirado
 » Juan del Amo Nieto
 » Patricio Yagüe Hernanz
 » Diego Gómez García
 » Zoilo del Amo Nieto
 » Fermín del Amo López
 » Valentín Sanz y Sancho
 » Isidro Sanz Masedo
 » Antonio Estirado Sanz
 » Braulio del Amo Sanz
 » Dimas Juan Sanz y Sanz
 » Francisco Sanz González
 » Zacarías Sanz y Sanz
 » Basilio Sanz Martín
 » Miguel Martín Sanz
 » Hermenegildo Peñas y Peñas
 » Bernardino Fernández Moreno
 » Gregorio Alvaro Masedo
 » Baldomero Sanz Alvaro
 » Andrés Alvaro Nieto
 » Ezequiel Sanz Yagüe
 » Miguel Hernanz Arribas
 » Marcelino Tejedor Cubero
 » Pedro Martín del Amo
 » Santiago Martín Hernanz
 » Cesáreo Ramos Alvaro
 » Pedro Hernanz Moreno
 » Pascual Cubero Moreno
 » Eladio Gutiérrez de Antonio
 Arcones, 31 de Marzo de 1912.—El
 Alcalde, Julián de la Fuente.

Ayuntamiento de Nieva

CONCEJALES:

D. Leopoldo Palomo Esteban
 » Eusebio Herranz Arribas
 » Onofre Esteban Palomo
 » Gregorio Sanz de Pedro
 » Gregorio Alvarez Herranz
 » Pedro Olalla Calvo
 » Santos Gozalo Galán

CONTRIBUYENTES:

D. Angel Trapero Serrano
 » Pablo Esteban Marugán
 » Gabriel Galán Esteban
 » Luis Esteban Redondo
 » Juan Esteban García
 » Pedro Salgado Rojo
 » Ramón Palomo Herranz
 » Vicente Herranz Redondo
 » Tomás Sanz Rojo
 » Tomás Rujas Casas
 » Benito Sanz Gozalo
 » Juan Aldama Alonso
 » Gregorio Herrero Herranz
 » Juan Arévalo Esteban
 » Robustiano Herranz Rubio
 » Dionisio Arribas Pedrazuela
 » Gregorio Herranz Rubio
 » Antonino Nicolás López
 » Juan Gozalo Galán

D. Ebaristo Redondo Salgado
 » Sebastián Rubio Rojo
 » Sinforoso Miguel Redondo
 » Feliciano Martín Gozalo
 » José García Aragón
 » Enrique Palomo Herranz
 » Ignacio Arribas Esteban
 » Miguel Llorente Redondo
 » Félix Salgado Rojo
 Nieva, 3 de Marzo de 1912.—El Al-
 calde, Leopoldo Palomo.

Ayuntamiento de Aldealcorbo

CONCEJALES:

D. Bernardino Llorente González
 » Antolín Miguel García
 » Aniceto Casado Fernández
 » Juan Estebanz Casla
 » Valentín Casado Gómez
 » Severiano Francisco Bravo

CONTRIBUYENTES:

D. Juan García Casado
 » Mariano Velasco Casado
 » Víctor Sebastián Casado
 » Clemente Vinuesa Hernández
 » Juan Pérez García
 » Casto Gilarranz Guijarro
 » Paulino Miguel Vázquez
 » Gregorio Gilarranz Guijarro
 » Inocencio Francisco de Francisco
 » Aniceto Gómez Pérez
 » Mateo Casado Gómez
 » Raimundo Tanarro Casado
 » Bruno Martín García
 » Gorgonio Ruiz Benito
 » León Casado Gómez
 » Fernando Francisco García
 » Calixto Velasco Gómez
 » Sebastián García Casado
 » Manuel Gómez Velasco
 » Mariano Ruiz Benito
 » Santos Sebastián Miguel
 » Julián Gilarranz Ruiz
 » Isaác Casado García
 » Patricio Casado Gómez
 Aldealcorbo, 21 de Marzo de 1912.—
 El Alcalde, Bernardino Llorente.

Ayuntamiento de Villeguillo

CONCEJALES:

D. Angel Minguela Herrero
 » Agustín Valilla Gómez
 » Anselmo Sobrino Herrero
 » Santiago Sebastián Adrián
 » Isidoro Sanz Sebastián
 » Hermenegildo Minguela Herrero

CONTRIBUYENTES:

D. Vidal Miranda Pérez
 » Benito Herrero Nicolás
 » Ciriaco Minguela Rincón
 » Pedro Herrero Callejo
 » Santos Serrano Muñoz
 » Juan Alonso Gómez
 » Celerino Miranda Herrero
 » Felipe Cabrero Vara
 » Juan Cubero Villoslada
 » Rafael Gimeno San Frutos
 » Agustín García Hernández
 » Víctor García Hernández
 » Angel Mata Casanova
 » Juan Yagüe Rebollo
 » José Aranda Rodríguez
 » Felipe Aguado Morejón
 » Nicolás García Navarro
 » Braulio Serrano Muñoz
 » Víctor Sebastián Ramos
 » Andrés González Sanz
 » Mariano Martín Casado
 » Cipriano de Frutos Fraile
 » Isidoro García García
 » Pedro Sanz del Castillo
 Villeguillo, 8 de Marzo de 1912.—El
 Alcalde, Angel Minguela.

Ayuntamiento de Fuentidueña

CONCEJALES:

D. Santiago Castillo Chamorro
 » Hilario Barba Andrés
 » José Giménez Melero
 » Marcelino Gómez Calvo
 » Antolín Díez Velasco
 » Cándido de la Fuente Melero

CONTRIBUYENTES:

D. Claudio Pertierra Pérez
 » Mariano Palomar García
 » Juan de la Fuente Melero
 » Claudio González Santiago
 » Pedro Salcedo Calvo
 » Pedro Barba Elvira
 » Casiano Melero Herrero
 » Hermenegildo Lázaro Palomar
 » Segundo Giménez Melero
 » Pablo Palomar Galindo
 » Segundo Santiago Calzada
 » Casimiro Herrero Salcedo
 » Felipe de Frutos Martín
 » Matías Díez Salcedo
 » Anastasio Herrero Salcedo
 » Dionisio Cabrero Portela
 » Antonio Jiménez Melero
 » Andrés Alvarez Velasco
 » Simón Moreno Moreno
 » Victoriano Lázaro Palomar
 » Genaro Rodríguez Conde
 » Juan Izquierdo Benito
 » Pedro Galindo Díez
 » Angel Pertierra Pérez
 Fuentidueña, 6 de Abril de 1912.—
 El Alcalde, Santiago Castillo.

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

CONCEJALES:

D. Domingo Martín Ruiz
 » Florentino Alvaro Santos
 » Raimundo Cantalejo
 » Mateo Cantalejo
 » Vicente Santiuste Martín
 » Juan Ruiz Santos
 » Julian García Rebenga

CONTRIBUYENTES:

D. Francisco García
 » Julian Alvaro
 » Jacinto Rebenga
 » Antonio González
 » Vicente García
 » Manuel González
 » Mariano Lafore
 » Donato Sanz
 » Andrés Borreguero
 » Matías Baeza
 » Pedro Hernanz
 » Valentín Ruiz
 » Gabriel Egidio
 » Julián Rebenga Egidio
 » Gabriel González
 » Fermín Arribas
 » Rafael Yagüe
 » Mariano Martín
 » Mariano González
 » José Hernando
 » Román Santos
 » Benito Yagüe
 » Nicasio Sanz
 » Gabriel Cubero
 » Angel Gómez
 » Francisco Esteban
 » Basilio Esteban
 » Gregorio Contreras

Santiuste de Pedraza, 4 de Marzo de
 1912.—El Alcalde, Domingo Martín.

Alcaldía de El Espinar

El día 20 del actual, y las once de
 la mañana, tendrá lugar ante mi au-
 toridad, la subasta del servicio de
 limpieza de la población, con sujeción
 al pliego de condiciones que se halla
 de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento, sirviendo de tipo en
 ella la cantidad de 1.500 pesetas, y
 siendo requisito indispensable para
 tomar parte, depositar el 5 por 100
 del tipo de subasta, cuya carta de
 pago se acompañará a la proposición.

Estas proposiciones se presentarán
 en pliegos cerrados, en cuya cubierta
 se pondrá la siguiente nota:

«Proposición para la subasta del
 servicio de limpieza», ajustándose en
 un todo al modelo que se inserta al
 final de este anuncio, y poniendo a
 continuación la fecha y firma del
 proponente.

El Espinar, 7 de Mayo de 1912.—El
 Alcalde, C. Geromini.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., mayor de edad y
 vecino de, según cédula perso-
 nal que acompaña, habiéndose entera-
 do del pliego de condiciones para la
 subasta del servicio de limpieza de
 esta población, y del anuncio inserto
 en el *Boletín oficial*, número,
 aceptando las condiciones del pliego
 hace proposición, obligándose a reali-
 zar dicho servicio por la cantidad
 de pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

1124

Alcaldía de Santiuste de San Juan Bautista

Por falta de aspirantes a la plaza de
 Depositario de fondos municipales del
 Ayuntamiento de esta villa, se anuncia
 nuevamente vacante dicha plaza, la
 cual tiene asignado como premio el
 uno y medio por ciento de las cantida-
 des que se ingresen en Depositaria,
 cuyo pago se realizará por anualidades
 vencidas.

Los aspirantes a la misma, presenta-
 rán sus solicitudes en la Secretaría de
 este Ayuntamiento en término de
 quince días, contados desde que el pre-
 sente vea la luz pública en el *Boletín
 oficial* de la provincia; siendo requisito
 indispensable para optar a dicho cargo,
 el que el solicitante sea vecino de esta
 villa; quedando obligado el agraciado a
 prestar fianza a satisfacción del Ayunta-
 miento si éste así lo cree conveniente.

Lo que se hace público para conoci-
 miento de quien interese.

Santiuste de San Juan Bautista, 7 de
 Mayo de 1912.—El Alcalde, Julio
 Gómez.

Alcaldía de Coca

Debiendo confeccionarse en el pre-
 sente mes de Mayo los apéndices al
 amillaramiento por los conceptos de
 rústica y urbana, que han de servir
 de base al repartimiento y padrón de
 edificios y solares para el año de
 1913, se hace preciso que todos los
 contribuyentes de este distrito que
 hayan sufrido alteración en dichas
 riquezas, presenten en esta Alcaldía
 relaciones duplicadas debidamente
 reintegradas en el plazo de quince
 días, a contar desde esta fecha; pasado
 dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Los apéndices serán expuestos al
 público en la Secretaría municipal
 desde el 1.º al 15 de Junio siguiente,
 ambos inclusive, conforme pre-
 viene la ley; durante los cuales po-
 drán ser examinados por los con-
 tribuyentes y entablar las reclama-
 ciones que consideren justas.

Coca, 7 de Mayo de 1912.—El
 Alcalde, José Pozo.